NÚMERO 2026058980

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL DE AFECTACIÓN DE BIEN INMUEBLE.

APROBACIÓN PROVISIONAL ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN PATRIMONIAL A DEMANIAL.

Dª. PILAR SÁNCHEZ SABIO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SORVILÁN (GRANADA), HACE SABER:

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 01/10/2026, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la afectación del bien inmueble situado en Polígono 10, Parcela 18, con referencia catastral 18180A010000180000KP, adquirido en fecha 11 de julio de 2025, para destinarlo como acceso a la piscina municipal, ya que se encuentra conexo a la finca donde se ubica la misma. Asimismo, por la superficie del solar, es apto para establecer un aparcamiento para los vehículos que quieran acceder a la piscina, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público.

SEGUNDO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sorvilan.sedelectronica.es].

En Sorvilán, a 5 de noviembre de 2026

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta Dª Pilar Sánchez Sabio

Página 185 de un total de 189
Página 1 de 1
CVE: BOP-GRA-2026-219039
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada